



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
P R E S E N T E.**

En fecha 11 de Febrero del 2011, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FERNANDO A. LARRAZABAL BRETÓN, dirigió atento oficio a la Comisión de Patrimonio Municipal a efecto de emitir Dictamen para la Desincorporación de un vehículo Marca Nissan, Tipo Tsuru GS1, modelo 2002, número de serie 3N1EB31S22K377767, Motor GA16891865P, con el número de control patrimonial 71936, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (ROBO), según número de siniestro B-45848/2010, de fecha 21 de Septiembre de 2010.

En base a lo anterior nos permitimos acompañar la siguiente documentación:

1. Copia de la factura número 26107.
2. Copia Constancia de baja de placas SED-24-70 de fecha 20-Diciembre del año 2010.
3. Copia Denuncia de Hechos No. 6043/2010-II-3 de fecha 22-veintidós de Septiembre del año 2010.
4. Copia Denuncia ante SSP Policía Federal No. PF-6430-2010
5. Copia Denuncia ante Agencia Estatal de Investigación PGJNL No.6043/2010-II-3.

En atención a lo anterior los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento, ponemos a consideración de este Cabildo la sustentación de la petición formulada según los siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**CONSIDERANDOS**

1°. De acuerdo a la denuncia 6043/2010-II-3 de fecha 22-veintidós de Septiembre del año 2010, se manifiesta lo siguiente: *“Que el día 21 del presente año y siendo aproximadamente las 09:00 horas el C. Roberto Zapata Arriaga. Servidor Público que labora de chofer en la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio de Monterrey al dirigirse a los cajones de estacionamiento asignados a la Dirección donde labora, ubicadas en la calle Aramberri entre las calles Amado Nervo y Villagrán, se dio cuenta que el vehículo propiedad de nuestro representado cuyos datos son: Marca Nissan, Tipo Tsuru GS1 4 puertas, modelo 2002, placas de circulación SED-2470, número de serie 3N1EB31S22K377767, Motor GA16891865P, fue sustraído del espacio asignado para su permanencia, siendo que el C. ROBERTO ZAPATA ARRIAGA lo había dejado en dicho lugar desde el día 15-quince de septiembre del presente año y que al regresar a sus labores después de su periodo vacacional y que por derecho le correspondía el día martes 21-veintiuno de septiembre del presente año se percató de dicho suceso.*

2°. Que verificamos en efecto, fue objeto de pérdida total según número de siniestro B-45848/2010 de fecha 21 Septiembre del año 2010, cubierto por la compañía de seguros Banorte Generali.

3°. Que constatamos que el Municipio de Monterrey presentó los documentos que acreditan la propiedad del vehículo en cuestión y que al momento del siniestro se encontraba bajo el resguardo de la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anteriormente expresado y en base a los puntos expuestos dentro del apartado de considerando, y con fundamento en los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, así como lo dispuesto en los artículos 143, 150 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Patrimonio Municipal emite los siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba la desincorporación de un vehículo Marca Nissan, Tipo Tsuru GS1, modelo 2002, número de serie 3N1EB31S22K377767, Motor GA16891865P, con el número de inventario 71936, del dominio privado municipal.

**SEGUNDO.** Intégrese el respectivo expediente a la compañía de seguros Banorte Generali, misma que indemnizara al Municipio de Monterrey el valor comercial del vehículo al momento del ROBO.

**TERCERO.** Ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**Monterrey, Nuevo León, a 11 de Febrero del 2011  
LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA  
ALVAREZ  
PRESIDENTA**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES  
MIER  
SECRETARIO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ  
VOCAL**